INFORME DE EVALUACION Nº12/2021

LLAMADO POR LICITACION POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°01/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°2034 JUANA MARIA DE LARA

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veintiunos, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el **LLAMADO POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°01/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°2034 JUANA MARIA DE LARA ID N°401474.** Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.-

ANTEDEDENTES

- Resolución IM Nº418/2021 de Carga de Pac de fecha 23 de agosto de 2021.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 401474.-
- Carta de Invitación. -
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº05/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 por un monto total de Guaraníes: 188.305.255 (ciento ochenta y ocho millones, trescientos cinco mil, doscientos cincuenta y cinco) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 26 de agosto de 2021.-

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecido en el PBC.

NOMBRE	RUC	TELEFONO	EMAIL
MARIO GOMEZ CONSTRUCCION	6043972-6	0986820490	danigomez3972@gmail.com
MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES	1047723-3	098688036	construcc.bal75@gmail.com
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	0982522716	leykyam00@hotmail.com
CEFERIANO ZARZA	2296529-7	0985701394	dannaza2020@gmail.com
A&F Ingeniería Consultoría y Construcciones	80094725-8	0985787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 26 de agosto del año 2021, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:20 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del **LLAMADO POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°01/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°2034 con ID N°401474**

Se presentan los siguientes Oferentes:

EMPRESAS	CI/RUC Nº	CORREO ELECTRÓNICO
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	leykyam00@hotmail.com

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES.
No se observaron errores aritméticos en ninguna oferta.
No hubo observaciones durante la apertura de sobres.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

OFERENTES	AYLEN CONSTRUCCIONES	
a) **Formulario de Oferta ***	Presenta el formulario de oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta Declaración Jurada por Gs.9.500.000 por 60 días.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaración Jurada DD.JJ., 60 días, por al menos 5% del monto total de la oferta.		
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Se encuentra al día, según Certificado N°309671	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Presenta Certificado N°91279, no obstante, esta vencido	No aplica el margen de preferencia nacional
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Constancia N°7826	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado de Cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta copia de la patente municipal de la Municipalidad de General Artigas	CUMPLE
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Activo en el SIPE según constancia N°1656792	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Presenta impreso	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	Presenta fotocopia simple de poder suficiente	CUMPLE
Visita al sitio de las obras	Según el acta de visita al sitio de obras, el oferente participo de la visita	CUMPLE

Los documentos no presentados por el oferente corresponden a documentos formales que pueden ser solicitados por el comité de evaluación luego de la apertura de sobres, pero que deberán estar vigentes antes de la misma. Estos documentos serán solicitados solamente si las ofertas menores no fueran propuestas para la adjudicación.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presento el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones del art. 40 de la Ley 2051, el cual se encuentra debidamente firmado.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de General Artigas.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no hallando datos del mismo.
4. El oferente presento el formulario de Declaraciones de miembros, se procedió a cotejar los datos con el registro de sanciones a proveedores, no hallando datos de los miembros.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

CONCLUSION: El comité concluye que el Oferente Aylen Construcciones del Sr. Mario Ramon Maciel Gómez cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Oferta(s) Presentada(s):

Nº	EMPRESA(S) OFERENTE(S)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AYLEN CONSTRUCCIONES	188.305.255

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con el precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en margen de (-20% + 10%), la variación de la oferta se detalla en el siguiente cuadro. No se constata error aritmético. El precio de la oferta de la empresa Aylen Construcciones están dentro del rango permitido, tal como se detalla a continuación:

A) AYLEN CONSTRUCCIONES.

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs.188.305.255**.-

Items	Descripcion	Precio Referencial	Precio Ofertado	Res. 1890/20 >10% o <20%
	PREPARACION DE OBRA			
1	Replanteo	12.000	12.000	-
2	Cartel de obra 1,20 x 1,50	750.000	750.000	-
	Estructura de H° A° :			-
3	Zapata de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
4	Columna de H°A°	2.400.000	2.400.000	-
5	Vigas y dado de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
6	Encadenados de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
	Desmontajes			-
7	Desmontaje de pared para encadenado	25.000	25.000	-
	Muro de elevación			-
8	Muro de elevación De 0,15 para revocar	79.000	79.000	-
9	Envarillado en fisuras Ø 8	690.000	690.000	-
10	Pilares De 0,40 x 0,40 visto para galería	180.000	180.000	-
	Techo :			-
11	Demontaje de techo sin recuperacion	15.000	15.000	-
12	Techo de tejas y machimbre sobre tirantes de ybyratpyta	360.000	360.000	-
	Revoques :			-
13	De paredes interior y exterior a una capa	37.000	37.000	-
	Piso			-
14	Alisada para colocacion de piso	39.000	39.000	-
15	Piso ceramico PI 4	85.000	85.000	-
16	Zocalo ceramico	1.850.000	1.850.000	-
17	Contrapiso para ampliacion de galeria	39.000	39.000	-
	Aberturas metálicas :			-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

18	Reparacion de puerta de madera	490.000	490.000	-
	Pinturas :			-
19	De paredes interior y exterior al latex	22.000	22.000	-
20	De balancines con pintura sintética	385.000	385.000	-
21	De maderamen y machimbre con barniz	21.000	21.000	-
22	De aberturas de madera con barniz sintético	25.000	25.000	-
23	Vidrios dobles de 4 mm.	185.000	185.000	-
	Instalacion electrica			-
24	Adaptacion Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros según planos en las cuatro aulas y direccion	8.500.000	8.500.000	-
25	Adaptacion Artefactos electricos y de ventilacion tipologia del MEC	9.118.345	9.118.345	-
26	Rampa	850.000	850.000	-
27	Reparacion de pizarrones	600.000	600.000	-
28	Cartel de la institucion según diseño	980.000	980.000	-
29	Placa de inauguracion	809.855	743.680	8,17
30	Limpieza final	10.500	7.000	33,33

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL:

La empresa Aylen Construcciones presenta certificado de origen nacional, no obstante, el mismo esta vencido, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017,2018 y 2019	Promedio Activo Circulante (17, 18, 19) =833.044.683; Promedio Pasivo Circulante (17, 18, 19) =440.681.309; Coeficiente = 1,89 Datos según los balances presentados	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	Promedio Pasivo ((17, 18, 19) = 669.787.166; Promedio Activo (17, 18, 19) = 963.179.303; Coeficiente = 0,70 Datos según los balances presentados	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Activo Corriente (1.626.071.442) menos Pasivo Corriente (906.976.868) = (719.094.574) El oferente cuenta con una obra adjudicada por Gs. 146.127.275 Total activos líquidos netos Gs.572.967.299	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto de la oferta.	El promedio de facturación de los últimos 3 años es de Gs.898.045.095, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos uno (1) contratos, durante los últimos diez (10) años similares en obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con mas de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2015 - 2020, en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas, instituciones oficinas o residencias	El oferente cuenta con contratos de construcción de edificios desde el periodo 2015 al 2020 según formularios de experiencia especifica en construcción.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, para Dirección de Obra.	Presenta para jefe de obras al Arquitecto Rigoberto Neri Riveros Cáceres	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 (uno) carretillas de obras • 1 (uno) mezcladora de hormigón • 4 (cuatro) baldes para obra • 2 (dos) Andamios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley Nº 2992/19, Criterio de adjudicación.** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que la CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°01/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°2034 JUANA MARIA DE LARA ID N°401474.- Adjudique al señor **MARIO RAMON MACIEL GOMEZ** representante legal de la Empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 802332-8**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **188.305.255 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-
Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:50 horas del día 27 de agosto del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 27 de agosto del dos mil veintiuno.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación